

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-006033

Res. 5171/2026

Montevideo, 16 de setiembre de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil, y realizar el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el Área 6680T - Est. Procesos Serigráficos, para el Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que luce a fs. 2 y 3, el Perfil, el Llamado y la conformación del Tribunal, para su aprobación;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección apruebe el Perfil, el Llamado y las Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL
RESUELVE:

1) Autorizar la aprobación del Perfil docente del Área 6680T - Est. Procesos Serigráficos.

Área	Requisitos
6680T EST. PROCESOS SERIGRÁFICOS	Egresados de Educación Media Superior. Requisitos excluyentes. Experiencia profesional en el área de la Serigrafía debidamente comprobada no menos a 5 años y experiencia docente en propuesta de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de la especialidad, con al menos de 5 años de antigüedad funcional. Se valorará formación en serigrafía impartida por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.

2) Autorizar la realización del Llamado para conformar un registro de aspirantes

para el Área 6680T - Est. Procesos Serigráficos.

3) Aprobar las Bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1425/2023 de fecha 29/03/2023, que guarden relación con el Llamado.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

Arq. Paula CAMERLATI

Lic. Ana OLIVET

Lic. Alejandra DEL CASTILLO

Suplentes:

Lic. Jorge MÉNDEZ

Lic. Vanesa HERNÁNDEZ

Lic. Martina GIMÉNEZ

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 29/09/2026 al 13/10/2026, inclusive. Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

Control de Salud.

Certificado de Antecedentes Judiciales.

Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se



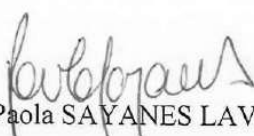
solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am